



Aprueban características de moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló el dictamen por unanimidad de 471 votos

Boletín No.3687

Aprueban características de moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México

- El Pleno de la Cámara de Diputados avaló el dictamen por unanimidad de 471 votos

La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad de 471 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que el valor nominal será de 20 pesos, tendrá forma dodecagonal y diámetro de 30 milímetros.

La finalidad es emitir una moneda de cuño corriente que, por su extensa distribución nacional y la gran aceptación entre los habitantes del país, la haga accesible para todos los ciudadanos con el propósito de difundir ampliamente el significado de conmemorar la historia del bicentenario de Chiapas, que ha estado presente activamente desde la fundación del Estado mexicano.

Se busca, añade el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, destacar la contribución de la lucha social y la defensa de su autonomía, así como el reconocimiento recíproco de los diferentes grupos regionales de poder y sus respectivos ámbitos de influencia.

Relata que la historia de la anexión de Chiapas a México tiene sus antecedentes en la gran necesidad de la provincia de obtener recursos y superar la etapa de guerra que perduró varias décadas, donde las clases políticas se encontraban divididas y no tenían claro si debían aceptar la invitación de México.



Fue un 14 de septiembre de 1824, cuando los habitantes de Chiapas formalizaron ante el Congreso mexicano su deseo de anexionarse al nuevo país independiente como estado federal, rompiendo con las Provincias Unidas de Centroamérica que la capitanía de Guatemala había conformado junto con los territorios de Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Reivindicación del ejercicio de la libertad de los chiapanecos

En su calidad de promovente de la iniciativa, el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) expresó que el dictamen representa un gran logro para la historia de México y reconocerá la contribución del pueblo de Chiapas a nuestro país, pero sobre todo la reivindicación del ejercicio de la libertad de los chiapanecos, la libertad de elegir a dónde pertenecen, dónde quieren estar y para apostar para el futuro propio y de los hijos.

Recordó que hace caso 200 años “los chiapanecos decidimos incorporarnos a México, hace 200 años los chiapanecos adoptaron una patria, la cual se llama México. Chiapas cuenta con 5 millones 543 mil 828 habitantes, concentra el 30 por ciento del agua superficial del país y cuenta con los dos ríos más caudalosos del país”.

Brito Mazariegos agregó que Chiapas ha visto nacer en su tierra a grandes escritores y poetas, y recordó que la iniciativa fue presentada en coordinación con el gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas.

